

## ANEXO

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANDO DE LA AYUDA ECONÓMICA DE 1.200 EUROS "BONO EMANCIPACIÓN JOVEN"

Como persona solicitante de la ayuda económica "Bono emancipación joven", y para toda la tramitación de la subvención hasta su pago,

#### **DECLARO, bajo mi responsabilidad:**

1. Que son correctos y ciertas todos los datos que constan en este procedimiento, en los documentos que se adjuntan y en esta declaración responsable.
2. Que cumpla los requisitos establecidos en el apartado 3 de las bases para ser persona beneficiaria de esta ayuda, y que son las siguientes:

- a) Tengo, en el momento de la publicación de la convocatoria, entre 16 y 34 años (ambos incluidos).
- b) Estoy emancipado o emancipada del hogar familiar y/o originario y que, en fecha anterior a la publicación de esta convocatoria, sean titulares de un contrato de arrendamiento, escritura de compraventa, escritura de derecho de usufructo o contrato de cesión de uso de una vivienda situado en Mallorca.

En caso de estar emancipado mediante un contrato de cesión de uso, DECLARO que esta cesión afecta a la totalidad de la vivienda y no a habitaciones y/o otras estancias parciales de la misma vivienda.

- c) Tengo residencia legal y estoy empadronado en un municipio de Mallorca, con una antigüedad mínima de un año anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria.

En el caso de estar emancipado mediante un contrato de cesión de uso, DECLARO que estoy empadronado en el domicilio que consta en este contrato.

- d) He tenido, durante el ejercicio fiscal 2021, unos ingresos máximos iguales o inferiores a tres veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) establecido en la disposición adicional 90 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023, en los valores de 14 pagas, es decir, unos ingresos brutos anuales, sin descontar gastos ni retenciones, que no pueden superar los 25.200€.
3. Que NO estoy en ninguna de las situaciones que establece el artículo 8 de la Ordenanza general de subvenciones del Consell de Mallorca (BOIB nº. 96/2018, de 4 de agosto).

4. Que me comprometo, y hasta el momento del cobro de la subvención, a comunicar cualquier cambio en las circunstancias anteriores en un plazo máximo de 5 días hábiles desde el momento que se produzcan, y a presentar los documentos que me sean requeridos.
5. Que estoy al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Consell de Mallorca y los organismos autónomos que dependen, y de las obligaciones con la Seguridad Social.
6. Que somos titular de la cuenta bancaria indicada a la solicitud, y que eximo al Consell de Mallorca de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de errores en los datos declarados al respecto.
7. Que tengo conocimiento de las causas de reintegro previstas al artículo 56 de la Ordenanza general de subvenciones del Consell de Mallorca, entre las cuales, **la obtención de la subvención mediante el falseamiento de las condiciones requeridas para obtenerla o la ocultación de las que la hubieran impedido**, la cual cosa da lugar al reintegro de la cuantía percibida y a la exigencia del interés de demora que corresponda desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro o, si fuera anterior, hasta la fecha que la persona deudora ingrese el reintegro.
8. Que adjunto toda la documentación que el trámite requiere.

**A) En caso de que se haya autorizado expresamente la consulta de datos a otras administraciones:**

- Documento que acredita estar en situación de emancipación del hogar familiar y/o originario en fecha anterior a la publicación de esta convocatoria:
  - o Contrato de arrendamiento
  - o Escritura de compraventa
  - o Escritura donde conste el derecho de usufructo
  - o Contrato de cesión de uso

**B) En caso de que NO se haya autorizado expresamente la consulta de datos a otras administraciones:**

- DNI, NIE (Tarjeta/Soporte del Número de Identificación de Extranjeros) o pasaporte.
- Documento que acredite la residencia legal en España, en caso de nacionales extranjeros.

- Documento que acredite estar en situación de emancipación del hogar familiar y/o originario en fecha anterior a la publicación de esta convocatoria:
  - o Contrato de arrendamiento
  - o Escritura de compraventa,
  - o Escritura donde conste el derecho de usufructo
  - o Contrato de cesión de uso
  
- Certificado de empadronamiento en un municipio de Mallorca, con una antigüedad mínima de un año anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria. En caso de estar emancipado mediante **un contrato de cesión de uso**, tiene que estar empadronado en el domicilio que consta en este contrato.
  
- Copia de la declaración de la renta del año 2021 o, en caso de no estar obligado a la presentación de la declaración de renta, un certificado tributario de IRPF expedido por la AEAT (solicitado mediante el Modelo 01 presentación/no presentación en el ejercicio 2021 en el que constan las imputaciones de renta y rendimientos de las que tiene conocimiento el AEAT).
  
- Certificados de estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), con la Seguridad Social y con el Consell de Mallorca y sus organismos dependientes.